

# CIRCULAR N° 03-2020

03 de marzo de 2020

## INFORMA PROTOCOLO PREVENCIÓN DE CONTAGIO POR CORONAVIRUS

Estimados Padres y Apoderados

En enero se identificó en China un nuevo coronavirus, denominado SARS-CoV-2, causante de cuadros caracterizados por fiebre alta, dificultad para respirar y neumonía.

Los casos registrados aumentaron súbitamente en los últimos meses especialmente en Asia y parte de Europa. Si bien en nuestro país aún no se confirman casos, es evidente que como establecimiento se deben adoptar medidas de prevención de posibles contagios.

Se ha establecido un Protocolo enviado por el Ministerio de Educación, y elaborado en conjunto con el Ministerio de Salud. En él se señalan las siguientes medidas:

**A. Respecto a estudiantes o miembros de la comunidad educativa que han visitado países con brotes activos:**

El estudiante o funcionario que tenga antecedente de viaje reciente a países con brotes activos, no debe asistir al establecimiento educacional y permanecer en cuarentena en su domicilio hasta 14 días post exposición a los países con brotes. El listado de países está actualizado en la página web del Minsal.

**B. Respecto a casos de síntomas al interior de establecimientos educacionales:**

Si algún miembro de la comunidad presenta fiebre u otros síntomas de infección respiratoria y que tenga antecedentes de viaje a países con brotes activos, se debe informar de inmediato a la Autoridad Sanitaria Regional, quienes evaluarán el caso para determinar si corresponde o no a un caso sospechoso.

Mientras llega la Autoridad Sanitaria se debe llevar a la persona a alguna dependencia que permita mantenerse aislado de otros.

Si la Autoridad determina que no corresponde a un caso sospechoso, se podrán retomar las actividades habituales.

Si determina que sí corresponde a un caso sospechoso, el Director del establecimiento otorgará las facilidades y colaborará en las acciones de

prevención y control impartidas por la Autoridad Sanitaria Regional, que incluye identificación, seguimiento y monitoreo de contactos, medidas de control ambiental, entre otros.

### C. Sobre medidas de prevención al interior del establecimiento:

- Higiene y lavado de manos: Implementarán rutinas diarias de lavado de manos con agua y jabón, y se dispondrán de soluciones con alcohol en diferentes espacios.
- Se instruirá a los estudiantes que al toser o estornudar, deban cubrirse la boca y nariz con pañuelo desechable o con el antebrazo. El pañuelo debe ser botado de inmediato en el basurero.
- Se instruirá a los estudiantes que eviten tocarse la cara: ojos, nariz y boca.
- Se debe mantener una distancia de 1 metro con personas que presente síntomas respiratorios (fiebre, tos, estornudos)
- Se mantendrán limpias y desinfectadas las superficies.
- El uso de mascarillas solo está recomendado para personas con síntomas y no para personas sanas.

Para más información consultar página del Ministerio de Salud:  
<https://www.minsal.cl/nuevo-coronavirus-2019-ncov/>

Agradecemos su colaboración y ayuda